

**COMPETICIONES TERRITORIALES**

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>	<i>Dietas</i>
Segunda División Masculina	2 x 55.- €	2 x 23.- €	0,23 € / Km.	4 x 15.- €
Primera División y Senior Femenina	2 x 40.- €	1 x 23.- €		
Copa Cantabria Sen-Juv Femenina	1 x 38.- €			
Juvenil Masculino y Femenina	1 x 37.- €			1 x 15.- €
Torneo Primavera Masculino	2 x 30.- €	2 x 13.- €		4 x 15.- €
Torneo Primavera Femenino	1 x 20.- €			1 x 15.- €
Torneo Los Barrios Juv Mas-Fem	1 x 20.- €			
Torneo Los Barrios Cad Mas-Fem	1 x 17.- €			

TORNEOS Y ENCUENTROS AMISTOSOS

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>
División Honor Masculina	2 x 120.- €	2 x 20.- €	0,23 € / Km.
División Honor Femenina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Masculina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Femenina	2 x 40.- €		
Primera División Masculina	2 x 65.- €		
Segunda División Masculina	2 x 35.- €	1 x 19.- €	
Primera División Femenina	2 x 30.- €		
Juvenil Masculino y Femenina	2 x 25.- €		
EQUIPOS BASES	2 x 10.- €	2 x 5.- €	

DIETAS:

En Partidos Oficiales y Amistosos se abonará una dieta a cada miembro del equipo arbitral para todos los encuentros que los Domingos y Festivos su hora de comienzo sea a partir de las 13:00 horas inclusive.

De LUNES a VIERNES su hora de comienzo sea las 20:30 horas inclusive.

Las dietas en el Torneo Primavera y Barrios, serán las mismas que en las competiciones territoriales.

En los Torneos Amistosos de categoría Escolar que organicen los clubes, siempre y cuando haya disponibilidad de árbitros, se enviarán dos árbitros para cada encuentro, estableciéndose unos gastos de arbitraje de 2 x 10 € por partido.

Cada club dispondrá la opción de disputar un partido amistoso por equipo en el que no se abonaran los derechos arbitrales, abonando solamente los desplazamientos y dietas correspondientes. Esta opción estará disponible para los equipos de categoría territorial.



COMPETICIONES ESCOLARES

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>
Cadete Masculino Y Femenina	1 x 20.- €		0,19 € / Km.
	2 x 10.- €		
Fase Final Cadete Mac. o Fem	2 x 20.- €	1 x 10.- €	
Infantil Masculino Y Femenina	1 x 15.- €		
	2 x 7'50.- €		
Fase Final Infantil Masc. o Fem	2 x 15.- €	1 X 10.- €	
Alevín Masculino Y Femenina	1 x 12.- €		
Benjamin Mixto	1 x 3'33.- €		

**COMPETICIONES NACIONALES**

CONCEPTO	MASCULINA			FEMENINA		2ª Div Mas y Fem
	División Honor A	División Honor Plata Mas.	Primera División	División Honor	División Honor Plata Fem.	
Arbitraje	2 x 440 €	2 x 230 €	2 x 160 €	2 x 240 €	2 x 125 €	2 x 80 €
Anotador- Cronometrador	2 x 42 €	2 x 34 €	2 x 27 €	2 x 34 €	2 x 34 €	2 x 17 €
Dieta Laborable Reducida	2 x 22 €	-----	-----	2 x 22 €	-----	-----
Desplazamiento Coche	0,22 €					
Alojamiento	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	40 €
Media Dieta	35 €	35 €	35 €	35 €	35 €	25 €
Dieta Completa	116 €	116 €	100 €	116 €	116 €	90 €
Dieta Reducida	22 €	18 €	18 €	18 €	18 €	18 €
Dieta Laborable	80 €	65 €	65 €	70 €	70 €	60 €
Fondo Arbitral	1.600 €	970 €	610 €	1.060 €	500 €	-----

DIETA REDUCIDA: Aplicable en desplazamientos a partir de 75 Km. y no superiores a 150 Km. por trayecto.

DIETA LABORABLE: Aplicable de Lunes a Viernes, salvo festivos, en su lugar de residencia. Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten en un campeonato por concentración.

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: El Club local u organizador entregará a los árbitros cheque conformado nominativo a favor del COMITE TECNICO DE ARBITROS, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Real Federación Española de Balonmano. Igualmente para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.

NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonado según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.

En los Sectores Nacionales y Fase Final Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de 55 EUROS (2x55 EUROS), y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x15 EUROS).